

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de bacheo, reparación de mordientes y riego asfáltico superficial del camino de subida al Cerro de los Angeles desde la general de Madrid a Cádiz, ejecutadas por la contratista doña María Mercedes González Jiménez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 30 de agosto de 1954.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.
(O.—25.045)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de junio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar el servicio de sondeos e inyecciones en el suelo y subsuelo de la capital, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse compren-

dido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al artículo 3.º del capítulo XI, «Para conservación de pavimentos», del Presupuesto ordinario de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.—El Secretario accidental, Pedro de Górgolas y Urdampilleta.
(O.—25.048)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 25 de junio pasado, anunciar subasta pública para contratar la adquisición de leñas para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 450.000 pesetas, a razón de 600 pesetas la tonelada métrica.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 11.250 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al Presupuesto de Gastos del Interior de 1953, prorrogado.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.—El Secretario accidental, Pedro de Górgolas y Urdampilleta.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición de leña para encendido de calderas y cocinas de las dependencias municipales».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en

pública licitación para contratar la adquisición de leña para encendido de calderas y cocinas de las dependencias municipales, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de de 195....., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha adquisición con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195.....

(Firma del proponente.)

(O.—25.047)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Aprobado técnicamente por Orden ministerial de 22 de julio el Proyecto de abastecimiento de agua a Parla (Madrid), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de 30 de agosto de 1940, se somete a información pública el citado Proyecto durante el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica, y en la Alcaldía de Parla, las reclamaciones que estimen procedentes. A dichos efectos se hallará de manifiesto el referido Proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios).

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en una captación por medio de una galería colectora, a la que van a desembocar dos drenes. Este agua es recogida en una arqueta, siendo conducida por tubería a otra arqueta, la que, a su vez, recoge el agua de otro drén. De esta última arqueta es conducida el agua al depósito regulador de la elevación, desde donde es elevada al depósito regulador del suministro.

El lugar elegido para la captación es la misma zona de los manantiales que surten de agua a las dos fuentes denominadas «Vieja» y «Nueva», con que se abastece el pueblo en la actualidad.

Madrid, 27 de agosto de 1954.—El Ingeniero Director, Ramón María Serrit.

(G. C.—4.012)

(O.—25.043)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de compuertas del aliviadero del pantano de Entrepeñas (Gudalajara).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.000.000 de pesetas.

La fianza provisional, a 65.000 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de octubre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 25 de agosto de 1954.—El Director general, P. A. (Firmado)

(G. C.—4.006) (O.—25.037)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos de cierre del acceso al canal de entrada en el túnel de enlace entre los pantanos de Entrepeñas y Buendía (Gudalajara).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 11 de octubre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 822.950 pesetas.

La fianza provisional, a 16.459 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de octubre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Madrid, 25 de agosto de 1954.—El Director general, P. A. (Firmado)

(G. C.—4.007) (O.—25.638)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación de la defensa del Algemés contra las avenidas del río Magro (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de septiembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 206.585,13 pesetas.

La fianza provisional, a 4.132 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 25 de agosto de 1954.—El Director general, P. A. (Firmado)

(G. C.—4.008) (O.—25.039)

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

A las diez horas del día 27 de septiembre próximo, y en los locales que ocupa este Centro, se celebrará una subasta para la adquisición de diverso material.

Las cantidades detalladas de efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con la subasta, se encuentran de manifiesto en el citado local, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en, con documento de identidad número, categoría, expedido en el día mes de 195... (de carecerse de dicho documento se reseñarán los datos correspondientes a la cédula personal), enterado del anuncio inserto en la prensa oficial para la adquisición de (material a que se refiere la oferta) y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, en su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea), al precio de pesetas unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de la Caja General de Depósitos.
- 2.º Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad a que hace referencia el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (B. O. núm. 359), que sustituye la redacción del capítulo 5.º de la ley de Administración de la Hacienda Pública.
- 3.º Los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones económico legales.

(A continuación se hará constar al proponente si dispone o no de materias primas, y en este último caso, detallará lo que precise en documento separado).

Madrid, de de 1954.

(Firma y rúbrica del licitador o su representante).

(Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta).

Madrid, 27 de agosto de 1954.

(G. C.—4.017) (O.—25.049)

Comunidad de Regantes de Piñuécar y La Serna del Monte

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, en el local de este Ayuntamiento, para el día 26 de septiembre próximo, y hora de las tres de la tarde, a fin de dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas de dicha Comunidad.

Piñuécar, 25 de agosto de 1954.—El Presidente, Angel Alvarez.

(G. C.—4.016) (O.—25.044)

AYUNTAMIENTOS

OTERUELO DEL VALLE

En cumplimiento a lo que determina el artículo 664 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito en el Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, por habilitación con sobrante de liquidación en superávit del último ejercicio.

Oteruelo del Valle, 25 de agosto de 1954.—El Alcalde, Julián Canencia.

(G. C.—3.968) (O.—25.024)

ARGANDA DEL REY

El Excmo. Ayuntamiento de Arganda del Rey, en sesión celebrada el día 2 de agosto actual, acordó celebrar concurso público para la designación de un Gestor para la Recaudación directa con afianzamiento de determinadas rentas y exacciones municipales, habiendo estado expuesto al público el pliego de condiciones mediante inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del 16 de agosto, sin que se hayan producido reclamaciones:

Objeto: La Recaudación directa con afianzamiento de las siguientes Rentas y Exacciones municipales:

- a) Rentas de la finca «La Isla».
- b) Impuesto del 10 por 100 sobre consumiciones de todas clases en cafés, bares, etc.
- c) Sacas de arenas y piedras.
- d) Almotacenia y Repeso.
- e) Derechos y Tasas por Servicio de Matadero.
- f) Arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas, volatería y caza menor.
- g) Idem por reconocimiento sanitario de alimentos.
- h) Idem de locales insalubres.
- i) Idem por Inspección de calderas y motores.
- j) Idem por cementerio municipal.
- k) Idem por licencia de obras y construcciones.
- l) Idem por apertura de establecimientos.
- ll) Idem por reconocimiento sanitario de cerdos.
- m) Idem por ocupación de la vía pública con mesas, sillas, etc.
- n) Idem por puestos fijos y ambulantes.
- ñ) Idem por rodaje de vehículos.
- o) Idem por ocupación de la vía pública con escombros.
- p) Idem por situado y parada de carros en la vía pública.
- q) Idem por escaparates y anuncios.
- r) Idem tránsito de animales por la vía pública.
- rr) Idem cedido por el Estado sobre vinos, etc.
- s) Idem sobre bebidas alcohólicas que se consuman dentro de la localidad.
- t) Idem cedido por el Estado sobre Usos y Consumos.
- u) Idem sobre casinos y círculos de recreo.

Tipo de licitación: Cuatrocientas mil pesetas.

Duración del contrato: Doce meses naturales a partir de la fecha de otorgamiento, verificando los pagos el último día de cada mes.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Garantía provisional: Cinco mil pesetas.

Garantía definitiva: Una dozava parte del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en, calle, número, piso, provisto del documento de identidad personal que exhibe, consistente en, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día, y del pliego de condiciones expuesto al público para el nombramiento mediante concurso de Gestor de la Recaudación directa de determinadas rentas y exacciones municipales, se presenta a dicho concurso por estar enteramente conforme con todas y cada una de las condiciones indicadas en las bases, y en su consecuencia, solicita ser nombrado

Gestor, garantizando como cantidad mínima de Recaudación por los tributos que figuran en la base primera durante los doce meses naturales de duración de dicho nombramiento la de (en letra pesetas).

La formalidad de esta oferta de garantía la dejó asegurada con el depósito exigido al efecto, como lo acredita el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Negociado del Registro de la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Acto de apertura: El primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte anteriormente indicados, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Arganda a las doce de la mañana.

Otras condiciones: Todos los gastos de cualquier naturaleza que se originen con motivo del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Arganda del Rey, a 26 de agosto de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.966) (O.—25.028)

Magistratura de Trabajo núm. 2 de Madrid

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado número dos, de los de esta capital, en el expediente que se tramita ante dicha Magistratura bajo el número 159 de orden, del año 1953, instado por doña Juana Cuervo González, contra «Legumbres Madrid», sobre demanda, que se ha seguido contra expresada entidad por el concepto de salarios, se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y en el precio en que han sido tasados de quince mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

- Una báscula de seis kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.516.
- Una báscula de seis kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.515.
- Una báscula de seis kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.581.
- Una báscula de seis kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.559.
- Una báscula de seis kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.451.
- Una báscula de seis kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.404.
- Una báscula de cuatro kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.636.
- Una báscula de cuatro kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.257.
- Una báscula de seis kilos de fuerza, marca «Balear», número 1.514.

Para cuya subasta se ha señalado el día 24 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 23, de esta capital; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa de la Secretaría o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Se hace constar que las básculas se encuentran en los mercados siguientes: Maravillas, Guindalera, Santa María de la Cabeza, Antón Martín, de la Cebada, de Mostenses, Olavide, Vallehermoso, Canillas y Alonso Cano.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 23 de agosto de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo número dos (Firmado).

(C.—9.611)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente se anuncia la existencia en este Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de expediente promovido por doña Eulalia Corral Mollá, reclamando la herencia de su hermano don Francisco Corral Mollá, natural de Madrid, hijo de Baltasar y Josefa, que falleció en esta capital el día ocho de abril último, sin otorgar testamento y sin dejar descendientes ni ascendientes, habiéndose acordado publicar el presente a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparen ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario judicial, Pedro Jiménez.—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—323)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos seguidos por doña Celia Herrero García, representada por el Procurador don Antonio Mayor de la Torre, contra doña Ascensión Ramírez Martín, casada con don Francisco Alvarez Agulló, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas embargadas que, seguidamente, se describen:

Primera. Tierra en término de Co-

llado Villalba, al sitio «Quión de los Almendros», de superficie veinticinco mil quinientos metros cuadrados, equivalentes a trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta pies cuadrados. Es la finca número mil quinientos setenta y nueve del Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, inscrita en el tomo seiscientos nueve, libro treinta y dos, folio ochenta y uno vuelto, y linda: al Norte, con la cañada Real y la llamada Venta Vieja y parcela de terreno de doña María Fernández Conde; Sur, el río Guadarrama; Este, parcela de doña Petra Ramírez Martín, y al Oeste, la cañada Real y parcela de don Antonio Quesada Llanos.

Segunda. Casa con corral y terreno accesorio en dicho término, al sitio llamado «Venta Vieja de Martín o de Arriba», con entrada por la cañada Real, sin número, que consta de un terreno al frente, el edificio propiamente dicho, que es la parte derecha del antiguo edificio, según se entra en él, con una línea de trece metros desde la jamba de la puerta de entrada por este frente, que queda en la parte que pertenece a don Pablo Martín, y todo el corral trasero. Linda: derecha, finca, frente cañada; derecha, entrando, solar que es de servicio para esta finca y las de don Gerardo y don Antonio Martín y corral de dicho don Gerardo; testero, finca de doña Loreto Martín, e izquierda, de don Benito Martín, y parte izquierda del edificio venta de don Pablo Martín. Mide el edificio y corral quinientos treinta y cinco metros cuadrados, y el terreno accesorio doce mil noventa y un metros, también cuadrados, equivalentes en junto a ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta pies cuadrados. Es la finca número mil veinticinco del mismo Registro de la Propiedad, inscrita al tomo cincuenta, folio ciento noventa del libro tercero.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas para la finca primeramente descrita, y la de cien mil pesetas para la que se describe en segundo lugar, cuyas cantidades fueron fijadas al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a los tipos mencionados.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los títulos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Ante mí, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—321)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintidós, promovidos por doña Felisa Sobrino Vela, a don Mau-

ricio Noé, se anuncia por el presente primera subasta de los bienes muebles embargados y depositados en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en la calle del General Mola, número doscientos setenta y siete, consistentes en una cafetera exprés, marca «Vázquez del Saz»; un molinillo de café eléctrico, marca «Ortega»; una batidora, marca «Turminberri»; un baño María, marca «Vázquez del Saz», y una balanza, marca «Ortega».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de nueve mil ochocientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—322)

JUZGADOS MUNICIPALES

SEGOVIA

EDICTO

En el juicio de faltas 109, de 1954, seguido por estafa contra Manuel Bercozana García, domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, chabola, se ha dictado la siguiente

Tasación de costas

Derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario, 20,40 pesetas.
Suspensión, 1,50 pesetas.
Derechos de Agentes, 6,15 pesetas.
«Boletines Oficiales» hasta esta fecha, 534,50 pesetas.
Peritos tasadores, 8 pesetas.

segundo apellido, con el que viene figurando en su expediente personal, por el de Conisa, según resulta de su certificación de nacimiento.

312. Acceder a lo solicitado por doña María del Rosario Abad García, Auxiliar administrativo de esta Corporación, reconociéndole, a efectos pasivos, los servicios prestados como Maestra Nacional por oposición, desde el 9 de julio de 1935 hasta el 14 de enero de 1943, fecha de su ingreso en la Corporación; y cinco años de estos servicios a efectos de quinquenios.

313. Reconocer el premio remuneratorio, por llevar cuarenta años de servicios, a los funcionarios que figuran en la propuesta formulada por la Sección de Personal, con efectos económicos de 15 de abril del corriente año, en la cuantía determinada por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, aprobado por acuerdo de 11 de febrero del año en curso.

314. Dar cuenta de la vacante de Sereno del Cogelio de Nuestra Señora de las Mercedes a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, para que proceda a su provisión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de julio de 1952.

315. Nombrar, a propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, a Juan Sancho Alcubilla, Sereno del citado Establecimiento, con carácter interino y sueldo base anual de 8.000 pesetas; debiendo cesar tan pronto como la citada plaza sea cubierta por la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

316. Acceder a lo solicitado por don Enrique de la Vega y Baca, Profesor de Sala de la Beneficencia Provincial, disponiendo que por la Corporación se satisfaga el impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que percibe, en aplicación del acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de marzo de 1944, debiendo reintegrarse al interesado las cantidades que le han sido descontadas por este concepto, desde 1.º de febrero de 1944, en que fué nombrado en propiedad para el cargo que actualmente desempeña, y que desde el día 16 de abril de 1939 venía sirviendo con carácter interino.

Servicios Recaudatorios

297. Aprobar, en armonía con lo establecido en el art. 107 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes que empieza con doña Casimira Alcoholado, domiciliada en la calle de Jordán, núm. 9, y termina con don Víctor García Sanz, vecino de Alcobendas, por un importe total de mil seiscientos veintiocho pesetas con cinco céntimos (1.628,05 pesetas), los cuales, instruidos y sustanciados por el Negociado de Investigación y Apremios, han sido hechos efectivos, en vía ejecutiva, por descubiertos en débitos al «Boletín Oficial» de la provincia.

298. Declarar partida fallida, en armonía con lo establecido en el artículo 107 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes que empieza con don Pablo Díez Fernández y termina con don Manuel Tirado, por un importe total de mil quinientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.556,85), instruidos y sustanciados, en vía ejecutiva, por el Negociado de Investigación y Apremios, por descubiertos en débitos al «Boletín Oficial» de la provincia.

299. Aprobar, en armonía con lo establecido en los arts. 48, 107 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, expediente de don Pedro Sastre García, por un importe de seiscientas pesetas (600 pesetas), el cual, instruido y sustanciado por el Negociado de Investigación y Apremios, ha sido hecho efectivo en período voluntario, por el concepto de daños causados en carretera provincial.

300. Aprobar, en armonía con lo establecido en el art. 107 y complementarios, del vigente Estatuto de Recaudación de la Hacienda Pública, relación de expedientes que empieza con don Emiliano Ainsa y termina con doña Victoriana Sevilla, por un importe total de cuatro mil cuarenta y cinco pesetas (4.045 pesetas), los cuales, instruidos y sustanciados por el Negociado de Investigación y Apremios, han sido hechos efectivos, en vía ejecutiva, por descubiertos en el concepto de Estancias en la Beneficencia Provincial.

Reintegro, 30 pesetas.
Cartas órdenes, 2 pesetas.
Total, 602,55 pesetas.

Asimismo se le hace saber a dicho condenado Manuel Bercozana que, si en el término de tercero día no comparece a satisfacer su importe, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

También se le notifica habérsele aplicado los beneficios de indulto a que se refiere el Decreto de 25 de julio último, en cuanto se refiere a la pena de arresto menor impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Segovia, a 27 de agosto de 1954.—El Secretario, Miguel A. Clavijo.—Visto bueno: El Juez municipal, Rafael G. de la Barga.
(G. C.—4.003) (C.—9.610)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 5

María Josefa Morilla Luna, de veinticuatro años, soltera, hija de Manuel e Isabel, natural de Pedrera (Sevilla), domiciliada últimamente en Los Molinos, número 8, segundo, de esta capital, y actualmente en paradero desconocido, se la cita para que el día 8 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 282, de 1954.
(G. C.—3.942) (B.—4.074)

JUZGADO NUMERO 6

Sanchidrián González (Norberto), hijo de Pablo y de Amalia, domiciliado últimamente en la Cuesta de Santo Do-

mingo, número 3, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 23 de septiembre, a las once y treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 294, de 1954, por hurto, seguido contra Jaime Bouhaben Montero y Francisco Montero.
(B.—4.069)

Sánchez González (Manuel), hijo de Juan José y de María, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 29, comparecerá el día 23 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 385, de 1954, por insultos y amenazas, seguido contra el mismo y otro.
(B.—4.068)

Mencia López (Aquilina), domiciliada últimamente en la calle de Juana Valles, número 4 (Colonia de la Anunciación), en Pozuelo de Alarcón, comparecerá el día 23 de septiembre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 180, de 1954, por daños, seguido contra la misma.
(B.—4.067)

JUZGADO NUMERO 17

Benita Sierra Rodríguez, de veinticuatro años de edad, hija de Emeterio y de Juana, natural de Sotillo de la Adrada, y domiciliada últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 23, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 28 de septiembre, a sus doce horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el número 375, de 1954, por lesiones, contra la misma.
(B.—4.105)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por escándalo contra Francisco Molero Muñoz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de septiembre, a las once y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Francisco Molero Muñoz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—4.103)

JUZGADO NUMERO 20

Don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez sustituto del Juzgado municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 160, del corriente año, he acordado se cite a Francisco Conde Arenas, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 30 de septiembre y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a celebrar el correspondiente juicio de faltas.
(G. C.—3.988) (B.—4.118)

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número 20, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas con el núm. 432, del presente año, por lesiones y estafa, autos en los que he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 30 del mes de septiembre; y hora de las once, el denunciado en dicho autos Martín Abril Caricaldeoca, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(G. C.—3.943) (B.—4.071)

ARAMAYONA

Por la presente cédula de citación, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Alava y de la de Ma-

drid, se cita a Clemente Vidal Castelo Fernández, soltero, de cuarenta años de edad, natural de Guadarrama, y vecino últimamente de Idem, hijo de Antonio y de Carmen, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que el día 18 de septiembre, y hora de las doce de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial, con objeto de que asista como denunciado a la celebración de un juicio de faltas por hurto de leña, haciéndole saber que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse, pues así lo tiene acordado el señor Juez de Paz de esta villa en providencia de 24 de agosto de 1954.
(G. C.—3.941) (B.—4.073)

ZAMORA

El señor Juez municipal de esta ciudad, en proveído dictado en juicio de faltas número 128, de 1954, a que ha sido sustanciado el sumario 131, de 1953, por hurto de una cartera a Patrocinio Ruano Porras, vecina de esta ciudad, en las que aparece como denunciada y autora del hecho Alejandrina Carretero Iglesias, de treinta años, soltera, hija de Manuel y de María, natural de Valladolid, y vecina últimamente de Madrid, calle de Antonio Serina, núm. 6 (Huerta de Montserrat), ha acordado citar por medio de la presente a dicha denunciada Alejandrina Carretero Iglesias, actualmente en ignorado paradero, para que el día 6 de octubre, a las nueve horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que tenga por conveniente.
(G. C.—3.989) (B.—4.115)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

301. Declarar partida fallida, en armonía con lo establecido en el art. 107 y complementarios del vigente Estatuto de Recaudación, relación de expedientes que empieza con don Santiago Gómez Serrano y termina con don Gregorio Rodríguez Carralafuente, por un importe total de dos mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (2.255 pesetas), instruidos y sustanciados, en vía ejecutiva, por el Negociado de Investigación y Apremios, por descubiertos en el concepto de Estancias en la Beneficencia Provincial.

302. Quedar enterada de comunicación del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Congreso, por la que participa la baja en la plantilla de dicha Zona de la mecanógrafa señorita Rosa Castillo Marguelina, y el nombramiento para ocupar dicha vacante de la señorita María Isabel Perdigón González Arza, realizándose tal nombramiento y cese bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

Obras Públicas

303. Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas que, con destino al abastecimiento de agua para los pueblos de Guadarrama, Alpedrete, Collado Villalba, Torrelodones, Galapagar y Colmenarejo, cuyas obras se propone realizar esta Diputación Provincial de Madrid, con cargo a sus fondos propios, se reserve a la Corporación Provincial el aprovechamiento íntegro del caudal del Arroyo de La Jarosa, cuyo nacimiento radica en término municipal de Guadarrama, a poniente de su zona urbana, y el que, cruzando dicho término municipal y el de San Lorenzo, desemboca en el río Guadarrama, en término municipal de El Escorial.

Obras Sociales y Paro Obrero

304. Estimar, visto el informe de la Dirección del Colegio de San Fernando, instancia que eleva a esta Corporación el trabajador de aquel Establecimiento, Clemente López Pérez, y, en consecuencia, fijar su haber base diario en 23 pesetas, como Oficial de masa, por aplicación de la Orden de 8 de enero de 1954, y con efectos de 1.º de enero del mismo año.

305. Estimar petición formulada por los trabajadores del Colegio de San Fernando, Luis Crespo Morales y Clemente López Pérez, en relación con el concepto de Plus Familiar, cuyo fondo deberá entenderse integrado, a partir del segundo trimestre del año actual, por el total de percepciones efectivas de los que prestan sus servicios en la Panadería del Establecimiento.

306. Desestimar instancia que eleva a esta Excm. Diputación doña Francisca Luengo García, por la que solicita destino en alguno de los Establecimientos provinciales, en razón a oponerse a tal designación las disposiciones reglamentarias en vigor.

307. Desestimar instancia presentada por don Rafael Lasheras González, solicitando la plaza de relojero mecánico, por oponerse a ello las disposiciones reglamentarias vigentes.

308. Desestimar, vista la información practicada, instancia suscrita por el antiguo mulero del Vivero de Valdelatas, Juan Soto Salas, por la que reclamaba diferencias de haberes, por haberse acreditado su improcedencia.

309. Disponer, de conformidad con propuesta de los respectivos Servicios y ante necesidades inaplazables de los mismos, se contraten los de un Médico de asistencia nocturna y de urgencia, dos telefonistas del Hospital Provincial, tres conductores y un Ayudante electricista con destino al Parque Móvil provincial, y un Subalterno, nombramientos que se harán con sujeción a las normas del artículo 8.º del vigente Reglamento de Funcionarios; y que por la Sección de Hacienda se suplemente el crédito existente en la cuantía necesaria para las expresadas atenciones.

Personal

310. Rectificar el expediente personal del Auxiliar administrativo doña Angela Muñoz López, por lo que respecta al nombre de la interesada, que en lo sucesivo será el de Petra Muñoz López, según se desprende de la certificación de nacimiento de la interesada, y de conformidad con lo informado por la Sección de Asuntos Contenciosos de la Corporación.

311. Acceder a lo solicitado por don Antonio Jordán Ruiz, Portero de esta Corporación, y, en su consecuencia, rectificarle su